



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

9 de diciembre de 2013

Núm. 372

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Economía y Competitividad

161/000231	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, por la que se insta al Gobierno a la creación de una agencia pública europea de calificación. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	5
161/000589	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre financiación de I+D+I. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	6
161/000690	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el rescate de los ahorros de la cooperativa L'Aldea. <i>Desestimación</i>	7
161/000901	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre impulso y mejora de la actividad del Instituto de Comercio Exterior. <i>Aprobación</i>	7
161/001763	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO). <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	8
161/001888	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el impulso del sector de la moda en España. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	10
161/002095	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la cesión temporal de la gestión de viviendas propiedad de la Sareb ubicadas en Cataluña, y en especial en los municipios de Girona y Salt, a sus respectivos ayuntamientos o a la Generalitat para que puedan ser incluidas en los programas sociales de alquiler de viviendas de dichas administraciones. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	11
161/002117	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover un programa de apoyo a la financiación de pequeñas y medianas empresas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	12

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 2

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/001698	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de fomento de empleo en actividades vinculadas a la artesanía, la agricultura, la ganadería y la pesca tradicionales. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	13
161/001730	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de medidas para el empleo y la mejora de la protección de los trabajadores y de las trabajadoras de más edad. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	14
161/001799	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la protección a las personas desempleadas sin ingresos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	15
161/001920	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre el acceso al trabajo de los parados que reciben prestaciones por desempleo. <i>Desestimación</i>	16
161/001928	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el establecimiento de un techo salarial vinculado al salario mínimo en relación de 1:12. <i>Desestimación</i>	16
161/001968	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que las administraciones autonómicas gestionen los fondos y políticas contra el paro juvenil procedentes de la Unión Europea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	16

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/002163	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la modernización de infraestructuras y cumplimiento del acuerdo de cesión de Alarcón. <i>Retirada</i>	18
------------	--	----

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000449	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre enfermedades raras. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	18
161/001647	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» de Langreo. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	19
161/001744	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la financiación de las innovaciones farmacoterapéuticas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	21
161/001758	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al abordaje transversal e integral de la obesidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	21
161/001767	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas excepcionales de apoyo a los centros ocupacionales para personas con diferente capacidad de la Comunitat Valenciana. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	23
161/002023	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las Enfermedades Raras. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	24

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 3

161/002039	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la suspensión de la realización de mamografías en la Comunidad de Madrid. <i>Desestimación</i>	25
161/002048	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cierre de las urgencias, así como previsión del cierre de hospitalización y de la UVI del Instituto Nacional de Silicosis. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	25
161/002056	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conmemoración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	26
161/002058	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la formación de los profesionales sanitarios y la eficiencia en el Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación</i>	27
Comisión de Cultura		
161/001766	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reducción del IVA en el ámbito de la cultura y en el material escolar. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	27
161/001883	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de los rodajes cinematográficos en España. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	28
161/001983	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de las artes escénicas y plásticas. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	29
161/002025	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un premio nacional de cultura inclusiva. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	30
161/002066	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la retirada del anteproyecto de Ley de Propiedad Intelectual. <i>Desestimación</i>	30
161/002121	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para impulsar el cine español. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	31
Comisión de Igualdad		
161/001300	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre eliminación de la publicidad de prostíbulos en los medios de transporte público, incluido el servicio de taxis. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	31
161/001467	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para impulsar y promover la igualdad entre mujeres y hombres. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	33
161/001641	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de intensificar las actuaciones económicas, políticas y sociales para combatir la violencia de género. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	34

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 4

161/001886	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la utilización del protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género. <i>Aprobación con modificaciones</i>	36
161/001890	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para apoyar la equiparación de las violaciones y agresiones sexuales contra mujeres y niños en zonas bélicas a los crímenes de guerra. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	37
161/001947	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el mantenimiento de las competencias de las corporaciones locales en materia de igualdad. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	38
161/001973	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo y las familias con un cónyuge discapacitado y dos hijos a cargo, tengan la consideración de familia numerosa. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	38
161/002072	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a realizar un análisis de las necesidades técnicas, operativas y legales necesarias para la implantación de indicadores de seguimiento de la violencia de género en el sistema informático en las historias clínicas. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	39

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000017	Declaración institucional de rechazo y repulsa de las publicaciones y manifestaciones que degradan la imagen de las mujeres y hacen proselitismo de la desigualdad	40
-------------------	--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Economía y Competitividad

161/000231

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la creación de una agencia pública europea de calificación, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de febrero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la creación de una agencia pública europea de calificación, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover ante las instituciones europeas:

1. La creación de una única agencia pública europea de calificación crediticia para calificar de forma independiente y profesional la deuda soberana de los países miembros de la Unión Europea.
2. Mejorar la regulación de las agencias privadas de evaluación de riesgos con el objetivo de eliminar las fuertes barreras de entrada que impiden la competencia efectiva en el mercado, mejorar la transparencia y la calidad de la metodología y evitar los conflictos de intereses entre la agencia y los emisores.»

Motivación.

El problema que tiene una única agencia pública europea es que, al fin y al cabo, son los propios gobiernos los que tienen que evaluar las finanzas públicas de los Estados miembros, con lo cual es difícil garantizar la independencia y evitar conflictos de intereses. Por ello, es fundamental diseñar una agencia pública de carácter independiente y profesional.

Asimismo, consideramos que el mal uso de los ratings pueda llevar a una nueva crisis financiera en el futuro. Por ello, tenemos que eliminar las fuertes barreras a la entrada que persisten en el mercado, que lleva a dichas agencias a no tener incentivos suficientes para incrementar su reputación y credibilidad que debería guiar su actuación. Esta falta de incentivos les hace ser excesivamente «duras» con la deuda soberana, y, en particular, con los países europeos que han sido rescatados (para parecer que son «serias») y «blandas» con las empresas que son las que pagan (conflicto de intereses). Por tanto, proponemos añadir una mejor regulación para acabar con el oligopolio de las tres agencias más importantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 6

161/000589

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre financiación de I+D+I, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 14 de mayo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre financiación de I+D+I en España.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

4. Fomentar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el programa Ramón y Cajal por las universidades, OPIS y centros e instituciones de investigación, desarrollando los mecanismos de control necesarios para tal efecto si no existieran ya.

9. (Nuevo) En materia de investigación garantizar, ante la escasez de fondos estatales destinados a la misma, su correcta distribución en base a criterios exclusivamente competitivos, de acuerdo con el Modelo del European Research Council.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), sobre financiación de I+D+I en España.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mantenga y profundice su apuesta prioritaria por la investigación, el desarrollo y la innovación, siendo así coherentes con la actividad legislativa y los mensajes enviados a la sociedad española. Es imprescindible hacerlo si queremos un cambio de modelo productivo, pero también lo es para el desarrollo social.

Para ello es esencial que, mientras la situación económica y presupuestaria lo permita, se continúe incrementando el presupuesto destinado a esta política, como ya se ha hecho en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014, y se mantenga la consideración prioritaria del personal investigador, que se refleja en la máxima tasa de reposición (el 10%) en los efectivos de este personal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 7

Por otro lado, la prioridad de esta política en términos de recursos debe complementarse con la introducción de nuevos mecanismos de evaluación de la actividad investigadora que, dentro de un marco de mayor transparencia, orienten los recursos disponibles hacia los usos más efectivos.

También se considera esencial ampliar los mecanismos para la colaboración real y efectiva entre los sectores público y privado en proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación, y en la generación de nuevas empresas de base tecnológica, de forma que España supere la brecha que aún la separa de los países europeos en materia de participación privada en el esfuerzo investigador. Este objetivo puede lograrse mediante la aportación directa de fondos públicos, la financiación o nuevas medidas fiscales que extiendan y perfeccionen las recientemente incluidas en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.»

Justificación.

Para actualizar el texto de la iniciativa incorporando los últimos desarrollos legislativos, y las líneas políticas observadas en la acción del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre financiación de I+D+I, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De adición.

«9. Adoptar las medidas necesarias para que las entidades financieras que han obtenido ayudas públicas, toda vez que ya están saneadas y vuelven a obtener beneficios, destinen una parte de sus ganancias, proporcionalmente a las ayudas públicas recibidas, a financiar iniciativas y proyectos en el sector de I+D+I, durante el año 2014, y por una cuantía mínima aproximada de 600 millones de euros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000690

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el rescate de los ahorros de la cooperativa L'Aldea, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 19 de junio de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000901

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley sobre impulso y mejora de la actividad del Instituto de Comercio Exterior, presentada

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 8

por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados, consciente de la necesidad de generar un ámbito económico favorable para la oferta de servicios y productos en una economía en competencia, capaz de generar renta y empleo, entiende como necesaria e imprescindible la actividad desarrollada por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) en colaboración con nuestra representación diplomática en el exterior.

A los efectos de poder realizar aportaciones que mejoren la consecución de sus objetivos, se entiende necesario que se remita a la Cámara un informe sobre la actividad del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011 con detalle al menos de:

- Zonas geográficas prioritarias de actuación.
- Sectores estratégicos destacados que hayan sido objeto del apoyo por parte del Instituto para la apertura de nuevos mercados.
- Presupuestos destinados por el Instituto por zonas geográficas y sectores durante los ejercicios anteriormente señalados.
- Volumen físico y unidades monetarias de exportación a las zonas geográficas y sectores estratégicos donde, de forma prioritaria, operó la actuación del organismo y a los que el Instituto de Comercio Exterior prestó ayuda.
- Asimismo, se considera necesario incorporar con el mismo nivel de detalle una propuesta de planificación de las actividades del Instituto de Comercio Exterior para los próximos ejercicios.
- Asimismo el Congreso de los Diputados insta al ICEX a modernizar sus estructuras con el objetivo de dar un mayor apoyo a las empresas españolas en el exterior así como para mejorar la coordinación de iniciativas de internacionalización.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001763

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 17 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(...)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 9

4. Garantizar una elevada ejecución anual del presupuesto del ICO, especialmente en las líneas de mediación dirigidas a autónomos, pequeña y mediana empresa. En el caso, de haber una baja ejecución de estas líneas, el Gobierno articulará una línea directa de microcréditos para autónomos y pymes que garantice liquidez a la economía productiva a través de estas empresas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con un sistema bancario español más sólido y solvente, como condición previa para que vuelva a fluir el crédito, compaginar el necesario proceso de desapalancamiento con la recuperación de la economía española, impulsando medidas que promuevan el acceso a la financiación. Y en concreto:

— Persistir en el avance hacia una unión bancaria como medio para evitar la fragmentación de los mercados y solicitar un ejercicio ambicioso, exhaustivo, riguroso y transparente en la evaluación que el BCE realizará al sector bancario europeo, como el realizado el año pasado en España.

— En relación con las líneas puestas en marcha por el ICO que atienden a la financiación de las necesidades de liquidez y para la inversión productiva de las empresas, prestar especial atención a las pymes, y apoyar y fomentar su internacionalización, financiando las inversiones en el exterior y su actividad exportadora. En concreto:

- Consolidar el desarrollo de la financiación a la pequeña y mediana empresa a través de las líneas de mediación.

- Convertir la internacionalización y exportación de la empresa española en una actividad prioritaria de la oferta de productos ICO.

- Ampliar las fuentes de financiación de las Instituciones Financieras Internacionales a la PYME a través de ICO.

— Implementación de los cambios normativos adoptados y en particular la nueva Ley de Apoyo a los Emprendedores y Apoyo a su Internacionalización que incide en todas las fases del ciclo de vida de la empresa para estimular el crecimiento y desarrollo de proyectos empresariales.

— Diversificar las fuentes de financiación de las empresas, más allá del crédito bancario. Para ello:

- Se desarrollará el recientemente creado Mercado Alternativo de Renta Fija.

- Se promoverá la utilización del FOND-ICO Global, como instrumento para facilitar el acceso a las Pymes de financiación privada de capital riesgo para proyectos que combinen innovación y emprendimiento.

- Se remitirá al Congreso un Proyecto de Ley de Fomento de Financiación de las Empresas, con medidas orientadas a hacer más accesible y flexible la financiación bancaria a las Pymes y sentar las bases para fortalecer las fuentes de financiación corporativa directa (no bancaria) en España.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 10

161/001888

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley sobre el impulso del sector de la moda en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse la dinamización de los distintos sectores que integran el sector de la moda logrando ponerlos en valor y en niveles de competencia en el mercado exterior. Para ello se entiende necesario:

— Desarrollar acciones conjuntas que permitan identificar claramente nuestro producto, hecho en España o hecho por España, destacando sus niveles de calidad, diseño y precio. En este sentido sería conveniente aprovechar nuestro patrimonio cultural y vincularlo al mundo del diseño y la moda, subrayando el peso histórico de España en este ámbito e involucrar a nuestra representación diplomática en la proyección exterior de este importante sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el impulso del sector de la moda en España.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(...)

— Favorecer que la moda y sus subsectores, como el diseño, formen parte de la estrategia de innovación y de internacionalización llevada a cabo por el Estado, asignando a tal efecto partidas presupuestarias específicas, con el fin último de contribuir a la reactivación, a la mejora de la competitividad del tejido industrial y al cambio de modelo productivo.

— Impulsar un marco fiscal, laboral y financiero adecuado que fomente la relocalización de la producción textil y contribuya así, al crecimiento y a la competitividad del sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso del sector de la moda en España, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse la dinamización de los distintos sectores que integran el sector de la moda logrando ponerlos en valor y en niveles de competencia en el mercado exterior. Para ello se entiende necesario:

1. Desarrollar las acciones conjuntas que permitan identificar al sector de la moda en España, made in/made by Spain, como una marca con calidad, ecológica, con buen diseño y precio ajustado a un producto elaborado con salarios justos. En este sentido, sería conveniente aprovechar nuestro patrimonio cultural y vincularlo al mundo del diseño y la moda, subrayando el peso histórico de España en este ámbito, e involucrar a nuestra representación diplomática en la proyección exterior de este importante sector.

2. Tomar las medidas oportunas de apoyo a los sectores y subsectores que generan los productos mencionados en el punto 1. Entre otras, invertir y apoyar económica y financieramente a los institutos tecnológicos en particular, y a la innovación propia de las marcas, en general; y desarrollar una política y medidas claras de reindustrialización de los sectores del textil, curtidos, calzado y marroquinería. En ambos casos, se debe alcanzar el nivel presupuestario de 2011.

3. Enmarcar todas las medidas en una estrategia global de Moda que propicie que el ámbito económico y empresarial interactúe de manera transversal en el ámbito educativo, con el reconocimiento a los jóvenes creadores (algunos formados en centros de formación profesional, en las Escuelas Enseñanza Superior de Arte, Diseño y Moda, o en centros universitarios entre otros). Que propicie la elaboración de productos fácilmente reciclables y con ahorro energético en el proceso de su elaboración, Y que comprometa al sector de la elaboración de prendas de vestir a confeccionar productos que sean identificables como ajustados a tallas reales y cuya publicidad se atenga a unos parámetros de estética saludable.

4. No se apoyará ni se proyectará en el exterior a aquellas firmas que comercialicen productos en cuyo proceso de producción y elaboración las condiciones laborales no estén sujetas a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002095

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la cesión temporal de la gestión de viviendas propiedad de la Sareb ubicadas en Cataluña, y en especial en los municipios de Girona y Salt, a sus respectivos ayuntamientos o a la Generalitat para que puedan ser incluidas en los programas sociales de alquiler de viviendas de dichas administraciones, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 356, de 11 de noviembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) haga las gestiones necesarias para que se agilice la ratificación de los convenios de cesión temporal de viviendas de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) a las Comunidades Autónomas para su uso como viviendas de alquiler social, con la correspondiente transferencia del importe del alquiler convenido a la SAREB. Los plazos del mencionado alquiler deberán ser compatibles con los compromisos de liquidación de la cartera de viviendas que tiene marcados la SAREB, y las Comunidades Autónomas firmantes deberán responsabilizarse del cumplimiento de los términos del convenio, para no poner en riesgo los objetivos de la SAREB.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 12

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la cesión temporal de la gestión de viviendas propiedad de la Sareb ubicadas en Cataluña, y en especial en los municipios de Girona y Salt, a sus respectivos ayuntamientos o a la Generalitat para que puedan ser incluidas en los programas sociales de alquiler de viviendas de dichas administraciones, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las medidas oportunas para facilitar que las viviendas desocupadas gestionadas por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) sean cedidas con carácter temporal a las administraciones públicas y, en particular, a las entidades locales para que se destinen a la creación de un parque público de alquiler social que garantice el derecho a la vivienda, a un precio acorde a sus circunstancias económicas y familiares, a las personas que hayan perdido su vivienda como consecuencia de una situación de insolvencia sobrevenida en un procedimiento de desahucio.»

Motivación.

Extender la propuesta a todas las administraciones públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002117

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para promover un programa de apoyo a la financiación de pequeñas y medianas empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 18 de noviembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para promover un programa de apoyo a la financiación de pequeñas y medianas empresas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 13

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con un sistema bancario español más sólido y solvente, como condición previa para que vuelva a fluir el crédito, compaginar el necesario proceso de desapalancamiento con la recuperación de la economía española, impulsando medidas que promuevan el acceso a la financiación. Y en concreto:

— Persistir en el avance hacia una unión bancaria como medio para evitar la fragmentación de los mercados y solicitar un ejercicio ambicioso, exhaustivo, riguroso y transparente en la evaluación que el BCE realizará al sector bancario europeo, como el realizado el año pasado en España.

— En relación con las líneas puestas en marcha por el ICO que atienden a la financiación de las necesidades de liquidez y para la inversión productiva de las empresas, prestar especial atención a las pymes, y apoyar y fomentar su internacionalización, financiando las inversiones en el exterior y su actividad exportadora, En concreto:

- Consolidar el desarrollo de la financiación a la pequeña y mediana empresa a través de las líneas de mediación.
- Convertir la internacionalización y exportación de la empresa española en una actividad prioritaria de la oferta de productos ICO.
- Ampliar las fuentes de financiación de las Instituciones Financieras Internacionales a la PYME a través de ICO.

— Implementación de los cambios normativos adoptados y en particular la nueva Ley de Apoyo a los Emprendedores y Apoyo a su Internacionalización que incide en todas las fases del ciclo de vida de la empresa para estimular el crecimiento y desarrollo de proyectos empresariales.

— Diversificar las fuentes de financiación de las empresas, más allá del crédito bancario. Para ello:

- Se desarrollará el recientemente creado Mercado Alternativo de Renta Fija.
- Se promoverá la utilización del FOND-ICO Global, como instrumento para facilitar el acceso a las Pymes de financiación privada de capital riesgo para proyectos que combinen innovación y emprendimiento.
- Se remitirá al Congreso un Proyecto de Ley de Fomento de Financiación de las Empresas, con medidas orientadas a hacer más accesible y flexible la financiación bancaria a las Pymes y sentar las bases para fortalecer las fuentes de financiación corporativa directa (no bancaria) en España.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/001698

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas de fomento de empleo en actividades vinculadas a la artesanía, la agricultura, la ganadería y la pesca tradicionales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 277, de 27 de mayo de 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 14

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de fomento de empleo en actividades vinculadas a la artesanía, la agricultura, la ganadería y la pesca tradicionales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las medidas pertinentes para favorecer y fomentar las actividades vinculadas al medio rural tales como artesanía, agricultura, ganadería, o la pesca en su laboreo tradicional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001730

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley de medidas para el empleo y la mejora de la protección de los trabajadores y de las trabajadoras de más edad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para el empleo y la mejora de la protección de los trabajadores y de las trabajadoras de más edad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 15

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— En el nuevo modelo de políticas activas de empleo, que se está implantando actualmente en colaboración con las Comunidades Autónomas y, especialmente, en la nueva Estrategia plurianual de activación para el empleo que se está diseñando para su aplicación a partir de 2014, mantenga como objetivo estratégico una especial atención a la reinserción laboral de las personas de mayor edad que han perdido su empleo como consecuencia de la crisis económica.

— Mantenga las medidas disuasorias en relación con el despido de trabajadores mayores por parte de empresas con beneficios, según establece el Real Decreto-ley 5/2013.

— Continúe estableciendo mecanismos de apoyo al emprendimiento y al trabajo por cuenta propia o a través de fórmulas de economía social como alternativa a la situación de desempleo a la que se han visto abocados, aprovechando la experiencia adquirida a lo largo de su vida laboral.

— Desarrolle su compromiso, ya manifestado, de poner en marcha una Mesa de Diálogo con los interlocutores sociales a fin de tratar la problemática de los trabajadores mayores de 45 años.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001799

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la protección a las personas desempleadas sin ingresos, presentada por el Grupo Parlamentario de IU-ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 24 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la protección a las personas desempleadas sin ingresos, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo al final del texto de la Proposición no de Ley, con el siguiente contenido:

«En todo caso, el Gobierno deberá restablecer el derecho a la prestación por desempleo, al subsidio por desempleo y a la renta activa de inserción en las condiciones previamente existentes a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 16

favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001920 y 161/001928

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre el acceso al trabajo de los parados que reciben prestaciones por desempleo (núm. expte. 161/001920), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 10 de septiembre de 2013.

— Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un techo salarial vinculado al salario mínimo en relación de 1:12 (núm. expte. 161/001928), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 10 de septiembre de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001968

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para que las administraciones autonómicas gestionen los fondos y políticas contra el paro juvenil procedentes de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 327, de 23 de septiembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con la Propuesta de Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil, elabore y presente el plan para su implementación ante las instancias europeas antes de finalizar el 2013 y, en el mismo plazo, realice la distribución territorial de los fondos previstos para España en la iniciativa de Empleo Juvenil conforme a los datos de desempleo juvenil en cada una de las comunidades autónomas.

A tal efecto, pondrá en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un Programa Operativo de Empleo Juvenil en el marco de la gestión del Fondo Social Europeo en el próximo período de programación 2014-2020 que sirva para canalizar los recursos procedentes de la UE destinados a posibilitar que todos los jóvenes de hasta 25 años reciban, de forma adecuada a su perfil y en el plazo recogido en la recomendación del Consejo, una oferta de empleo, educación continua, formación o periodo de prácticas, tras quedar desempleados o haber terminado la educación formal. Dicho Programa responderá a las distintas realidades sociales territoriales existentes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 17

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para que las administraciones autonómicas gestionen los fondos y políticas contra el paro juvenil procedentes de la Unión Europea.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de acuerdo con la Propuesta de Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil, elabore y presente el plan para su implementación ante las instancias europeas antes de finalizar el 2013 y, en el mismo plazo, realice una distribución territorial de los fondos previstos para España en la Iniciativa de Empleo Juvenil conforme a los datos de desempleo juvenil en cada una de las regiones.

A tal efecto, pondrá en marcha en coordinación con las comunidades autónomas un Programa Operativo de Empleo Juvenil en el marco de la gestión del Fondo Social Europeo en el próximo periodo de programación 2014-2020 que sirva para canalizar los recursos procedentes de la UE destinados a posibilitar que todos los jóvenes de hasta 25 años reciban, de forma adecuada a su perfil y en el plazo recogido en la recomendación del Consejo, una oferta de empleo, educación continua, formación o periodo de prácticas, tras quedar desempleados o haber terminado la educación formal.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para que las administraciones autonómicas gestionen los fondos y políticas contra el paro juvenil procedentes de la Unión Europea, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo al final de la dicción de la propuesta de resolución, con el siguiente contenido:

«El Gobierno, antes del 31 de diciembre, fecha en que deberá presentar ante la Comisión Europea el programa de desarrollo de la garantía europea para el empleo y la formación de jóvenes, remitirá a esta Cámara dicho programa con el fin de que todas las iniciativas que el Gobierno adopte en relación al empleo juvenil cuenten con el mismo grado de acuerdo que el que alcanzamos antes del Consejo de junio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/002163

Mediante escrito de fecha 21 de noviembre de 2013 se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural la Proposición no de Ley sobre la modernización de infraestructuras y cumplimiento del acuerdo de cesión de Alarcón, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 26 de noviembre de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000449

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre enfermedades raras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de dos párrafos nuevos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre enfermedades raras.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Desarrollar el programa de colaboración específica entre los ámbitos asistenciales e investigador contemplado en la estrategia de salud de enfermedades raras del Sistema Nacional de Salud.

Financiar y publicar guías de práctica clínica e informes de evaluación de tecnologías sanitarias, así como buenas prácticas en las Comunidades Autónomas que permitan llevar a la gestión de los servicios sanitarios y a la práctica clínica los logros científicos.

Establecer junto con las Comunidades Autónomas los contenidos básicos y técnicas más adecuadas para el cribado neonatal común al Sistema Nacional de Salud.

Avanzar urgentemente en la designación de centros de referencia para enfermedades raras, potenciándolos como centros de excelencia también para la investigación y seguir aunándolos con la Red europea existente.

Todo ello, con pleno respeto a las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta aquellos planes de acción en enfermedades raras y programas de detección precoz neonatal, ya en funcionamiento o en proceso de implantación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 19

Asimismo se insta al Gobierno a incrementar, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014, la dotación presupuestaria destinada a las Comunidades Autónomas en concepto de estrategias frente a enfermedades raras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre enfermedades raras.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Seguir colaborando en ámbito asistencial e investigador contemplado en la estrategia de salud en enfermedades raras del Sistema Nacional de Salud.

— Continuar trabajando en la elaboración de guías de práctica clínica e informes de evaluación de tecnologías sanitarias, así como buenas prácticas en las Comunidades Autónomas que permitan llevar a la gestión de los servicios sanitarios y a la práctica clínica los logros científicos, según el procedimiento común de identificación y recogida de Buenas Prácticas (BBPP) aprobado en el Consejo Interterritorial del SNS del día 23 de marzo de 2013.

— Avanzar en la aplicación de los programas de cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas incluidos en la cartera básica común de servicios, que el Consejo Interterritorial del SNS aprobó el 21 de marzo de 2013,

— Avanzar urgentemente en la designación de centros de referencias para enfermedades raras, potenciándolos como centros de excelencia también para la investigación y seguir aunándolos con la Red europea existente.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001647

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» de Langreo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 8 de mayo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 20

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Enrique Álvarez Sostres, de Foro, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el Centro de Referencia estatal para personas con graves Discapacidades Neurológicas «Stephen Hawking» de Langreo.

Se propone las siguientes enmiendas de modificación y adición:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acordar con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Langreo la prórroga del Acuerdo Marco de Colaboración con objeto de culminar la puesta en marcha del CRN “Stephen Hawking”, en Langreo, manteniendo su carácter fundacional de Centro de Referencia Nacional, a todos los efectos.

2. Impulsar la dotación de equipamiento de materiales y recursos humanos que permitan a este centro, a lo largo del año 2014, cumplir la función para la que fue creado, es decir, servicios dirigidos al fomento y desarrollo de estudios e investigaciones, a la formación especializada, a la difusión de información y conocimientos, así como a la atención de personas con daño cerebral sobrevenido y esclerosis lateral amiotrófica, con la consiguiente consignación en los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

3. Elaborar un plan de gestión como Centro de Referencia Estatal para enfermos de ELA.

4. (Nuevo) Que el Imsero realice gestiones con la propia Fundación Stephen Hawking para su vinculación en el campo de la investigación y formación científica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» de Langreo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acordar con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Langreo la prórroga del Acuerdo Marco de Colaboración con objeto de culminar la puesta en marcha del CRN “Stephen Hawking”, en Langreo.

2. Elaborar un plan de gestión como Centro de Referencia Estatal para enfermos de ELA.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 21

161/001744

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la financiación de las innovaciones farmacoterapéuticas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la financiación de las innovaciones farmacoterapéuticas, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de dos nuevos párrafos, con la siguiente redacción:

«A efectos de la determinación de las dotaciones del Fondo, se tendrá en cuenta el ahorro proveniente de los medicamentos eventualmente sustituidos por el medicamento innovador.

Entre las finalidades del Fondo se incluirá la financiación de los medicamentos huérfanos y ultrahuérfanos utilizados en el tratamiento de las enfermedades raras o poco frecuentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001758

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al abordaje transversal e integral de la obesidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 17 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir desarrollando políticas y acciones transversales contra la obesidad que impliquen a los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Economía y Competitividad; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Educación, Cultura y Deporte, con el fin de generar sinergias que favorezcan la prevención y el abordaje integral del problema del sobrepeso en nuestra sociedad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 22

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al abordaje transversal e integral de la obesidad.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a publicar, en el plazo de tres meses, un informe sobre el balance de aplicación de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad alimentaria y nutrición, en particular del Capítulo VII, sobre alimentación saludable, actividad física y prevención de la obesidad, con anterioridad a plantear nuevas iniciativas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al abordaje transversal e integral de la obesidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir desarrollando políticas y acciones transversales contra la obesidad que impliquen a los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Economía y Competitividad; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Educación, Cultura y Deporte, con el fin de generar sinergias que favorezcan la prevención y el abordaje integral del problema del sobrepeso en nuestra sociedad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al abordaje transversal e integral de la obesidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 23

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar las funciones asignadas al Observatorio de la Nutrición y del Estudio de la Obesidad, que son las siguientes:

— Recabar información sobre los hábitos alimentarios y de actividad física de la población, en las diferentes edades y grupos socioeconómicos.

— Recabar información sobre la prevalencia de sobrepeso y obesidad, así como de sus factores determinantes.

— Realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas e intervenciones incluidas en la Estrategia de la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad (NAOS), definida en el artículo 36.

— Analizar otras políticas y actuaciones, que se desarrollan a nivel internacional, nacional, autonómico y local, en la promoción de una alimentación saludable y de la actividad física, destacando y divulgando aquellas intervenciones de mayor efectividad e impacto sobre la salud.

— Recopilar y analizar datos e información, sobre la publicidad de alimentos, emitida por los distintos medios y sistemas de comunicación, con especial atención a la publicidad dirigida a los menores de edad.

— Elaborar y promover los estudios y trabajos de investigación, necesarios para lograr una mayor eficacia en el diseño y desarrollo de las políticas nutricionales.

— Elaborar un informe anual, que incluirá el seguimiento y evaluación de la Estrategia NAOS, así como recomendaciones con los aspectos a corregir.

2. Con los informes del Observatorio, elaborar con las Comunidades Autónomas, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, una Estrategia específica para el periodo 2014-2018 que desarrolle las políticas públicas necesarias para la prevención y la reducción de la prevalencia de la obesidad en España que incorpore los recursos necesarios para ello.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001767

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas excepcionales de apoyo a los centros ocupacionales para personas con diferente capacidad de la Comunitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 345, de 18 de octubre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas excepcionales de apoyo a los centros ocupacionales para personas con diferente capacidad de la Comunitat Valenciana, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 24

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer los mecanismos necesarios para:

1. Asegurar que el plan de pago a proveedores se destine, de manera eficaz, a satisfacer las deudas con entidades del tercer sector de acción social.
2. Facilitar el aplazamiento de las obligaciones contraídas por las entidades del tercer sector de acción social con Hacienda y con la Seguridad Social mientras no sean satisfechas las cantidades que las Comunidades Autónomas adeudan a dichas entidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002023

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las Enfermedades Raras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 342, de 15 de octubre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las Enfermedades Raras.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Difundir el Plan de Trabajo contemplado dentro de las actividades del Año Español de las Enfermedades Raras y de la actualización de la Estrategia de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud.
2. Promover las modificaciones organizativas y funcionales necesarias para potenciar y agilizar la atención de las personas que padezcan enfermedades raras.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 25

161/002039

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley sobre la suspensión de la realización de mamografías en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 345, de 18 de octubre de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002048

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el cierre de las urgencias, así como previsión del cierre de hospitalización y de la UVI del Instituto Nacional de Silicosis, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 28 de octubre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener el Instituto Nacional de Silicosis como unidad de referencia estatal de enfermedades respiratorias de origen laboral con proyección internacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cierre de las urgencias, así como previsión del cierre de hospitalización y de la UVI del Instituto Nacional de Silicosis.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Mantener el instituto Nacional de Silicosis como unidad de referencia estatal de enfermedades respiratorias de origen laboral con proyección internacional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 26

161/002056

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 28 de octubre de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, con motivo del vigésimo Aniversario del Año internacional de la Familia, acciones y eventos de repercusión nacional de apoyo a las familias.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la conmemoración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, con motivo del vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, acciones y eventos de repercusión nacional de apoyo a las familias. Entre estas acciones el Gobierno actualizará la prestación económica de la Seguridad Social por hijo o menor acogido a cargo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas, en el marco de sus competencias a:

1. Desarrollar políticas de apoyo a las familias en todos los ámbitos: laboral, sanitario, educativo, social, cultural, dotadas con los recursos suficientes que beneficien, en condiciones de plena igualdad, a la diversidad de modelos de familias que conviven en nuestra sociedad.

2. Promover, con motivo del vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, acciones y eventos de repercusión nacional, de apoyo a las familias que incluyan, en condiciones de plena igualdad, a la diversidad de modelos que conviven en nuestra sociedad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 27

3. Remitir al Congreso de los Diputados la información relativa a las políticas, acciones y eventos que se lleven a cabo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002058

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la formación de los profesionales sanitarios y la eficiencia en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 28 de octubre de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los colegios profesionales, las sociedades científicas y los agentes sociales, medidas con las que favorecer que los profesionales sanitarios cuenten con la formación en gestión de recursos necesaria para impulsar la eficiencia y promover la solvencia y la sostenibilidad asistencial del Sistema Nacional de Salud.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Cultura

161/001766

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la reducción del IVA en el ámbito de la cultura y en el material escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 17 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la reducción del IVA en el ámbito de la cultura y en el material escolar, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dejar sin efecto la subida del tipo impositivo del IVA referida al material escolar y a los bienes y servicios culturales prevista en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 28

161/001883

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa al fomento de los rodajes cinematográficos en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar a las entidades que actúan como instrumentos al servicio de la producción cinematográfica y a fomentar los rodajes internacionales en España por su impacto como elemento dinamizador de la economía española y su valor intrínseco en tanto que proyección exterior de la Marca España.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al fomento de los rodajes cinematográficos en España.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar a las entidades que actúan como instrumentos al servicio de la producción cinematográfica, a fomentar los rodajes españoles e internacionales en España y a colaborar presupuestariamente con las iniciativas de apoyo a la producción cinematográfica y audiovisual que llevan a cabo las comunidades autónomas, por su impacto como elemento dinamizador de la economía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fomento de los rodajes cinematográficos en España, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

«In fine».

«... a tal efecto y para posibilitar el logro de los objetivos de garantizar la competitividad de España en la captación de rodajes, el Gobierno habrá de acometer el desarrollo legislativo oportuno que sea conducente al establecimiento de incentivos fiscales específicos a los rodajes internacionales y demás

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 29

medidas de apoyo económico y de fomento de la actividad de promoción de España ante la industria audiovisual internacional, en concordancia con las ya existentes en otros países europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001983

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de las artes escénicas y plásticas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 1 de octubre de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover junto con las administraciones educativas, culturales y entidades públicas y privadas, especialmente con las fundaciones, una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de la danza, el teatro, la música y las artes plásticas. A tal efecto, se contemplarán:

- Programas de pedagogía en las artes escénicas y artísticas.
- Programas de formación de profesores para su mejor involucración.
- Reseñas específicas de las actividades dirigidas al público infantil y adolescente en la agenda cultural de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las diferentes entidades culturales.
- Un plan de apoyo a las artes escénicas para la infancia y la juventud que favorezca su programación por los responsables de las instituciones culturales, igualando el tratamiento que reciben en las ayudas públicas respecto a los espectáculos para adultos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a elaborar una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de las artes escénicas y plásticas.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, junto con las administraciones educativas, culturales y entidades públicas y privadas, especialmente con las fundaciones, y dotando para ello de los recursos presupuestarios necesarios a las Comunidades autónomas, una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de la danza, el teatro, la música y las artes plásticas. A tal efecto, se contemplará:

- Programas de pedagogía en las artes escénicas y artísticas.
- Programas de formación de profesores para su mejor involucración.
- Reseñas específicas de las actividades dirigidas al público infantil y adolescente en la agenda cultural de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las diferentes entidades culturales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 30

— Un plan de apoyo a las artes escénicas para la infancia y la juventud que favorezca su programación por los responsables de las instituciones culturales, igualando el tratamiento que reciben en las ayudas públicas respecto a los espectáculos para adultos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002025

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la creación de un premio nacional de cultura inclusiva, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 15 de octubre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un premio nacional de cultura inclusiva.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear, en el marco de los Premios Reina Sofía de la Discapacidad, una nueva modalidad de premios de cultura inclusiva de periodicidad anual, destinados a fomentar la inclusión en el ámbito de la cultura y a reconocer la obra de artistas con discapacidad o de artistas con y sin discapacidad cuyos trabajos tengan relación con esta temática.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002066

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

Proposición no de Ley sobre la retirada del anteproyecto de Ley de Propiedad Intelectual, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 28 de octubre de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 31

161/002121

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 26 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para impulsar el cine español, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 18 de noviembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para impulsar el cine español.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Expresar su inequívoco apoyo a los diferentes sectores que forman parte de la industria cinematográfica y audiovisual españolas y estimular una apuesta decidida por la calidad y la competitividad internacional.

— Seguir trabajando, en el marco de la Comisión para el estudio y definición de un nuevo modelo de financiación de la cinematografía y el audiovisual, en colaboración con todos los sectores implicados y presentar con la mayor brevedad posible un nuevo modelo de financiación del cine español que combine las ayudas directas con un sistema de incentivos fiscales más atractivos y eficaces y que permita una más amplia participación de la sociedad civil y del tejido empresarial en la financiación de nuestro cine.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Igualdad

161/001300

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre eliminación de la publicidad de prostíbulos en los medios de transporte público, incluido el servicio de taxis, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 5 de febrero de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres del Instituto de la Mujer, promueva ante los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y ante las entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que se realicen las gestiones oportunas, en el marco de sus competencias, para eliminar la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 32

inserción de publicidad de los clubes de alterne u otros locales en los que se ejerza la prostitución, o cualquier otra publicidad sexista, en cualquier medio de transporte público, así como en otros espacios públicos en forma de vallas publicitarias, MUPIS, farolas, o cualquier otro soporte.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre eliminación de la publicidad de prostíbulos en los medios de transporte público, incluido el servicio de taxis.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres del Instituto de la Mujer, promueva ante los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y ante las entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que realicen las gestiones oportunas, en el marco de sus competencias, para evitar la inserción de publicidad de los clubes de alterne u otros locales en los que se ejerza la prostitución o cualquier otra publicidad sexista, en cualquier medio de transporte público.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre eliminación de la publicidad de prostíbulos en los medios de transporte público, incluido el servicio de taxis, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres del Instituto de la Mujer, se realicen las gestiones oportunas dirigidas a eliminar la publicidad de clubes de alterne o de otros locales en los que se ejerza la prostitución, o cualquier otra publicidad sexista, en cualquier medio de transporte público, así como en otros espacios públicos en forma de vallas publicitarias, MUPIS, farolas, o cualquier otro soporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 33

161/001467

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para impulsar y promover la igualdad entre mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 241, de 19 de marzo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para impulsar y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover actuaciones destinadas a fomentar la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y de los cuidados para evitar que estas tareas sigan recayendo mayoritariamente en las mujeres y continúen dificultando la plena participación de las mujeres en las esferas social, política y económica.

— Contemplar en la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, medidas de sensibilización, prevención, educación, concienciación, protección, asistencia y coordinación, en relación con las distintas manifestaciones de la violencia contra la mujer.

— Potenciar e impulsar el papel activo de las mujeres en todos los sectores sociales: movimientos sociales, educativos, culturales, representativos, económicos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para impulsar y promover la igualdad entre mujeres y hombres, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 34

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Al segundo punto: Añadir “Así como que se eliminen los desequilibrios aprobados en ella que pueden dar lugar a abusos, por parte de la empresa, en aquellas modalidades contractuales que, en mayor medida, afectan a las trabajadoras (horas extraordinarias en contratos a tiempo parcial, etc.)”.

— Tercer punto bis: “Restituir y profundizar en la plena aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, cuyo desmantelamiento incide de manera negativa en sus beneficiarios así como en las mujeres que terminan asumiendo las tareas de cuidado que la ley en suspenso no provee”.

— Al cuarto punto: Cambiar trabajo asalariado por trabajo “remunerado” y añadir “En especial, la extensión de la educación de 0 a 3 años”.

— Cuarto bis: “Reforzar la incorporación de la coeducación en el sistema educativo obligatorio y la capacitación del profesorado para integrar, de forma transversal, la perspectiva de género en las diferentes enseñanzas, incluida la universitaria”.

— Al octavo punto: “No producir ninguna modificación restrictiva de la regulación de la salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como garantizar que en el Código Penal se preserve la libre decisión de las mujeres y se asegure su práctica y cobertura por la red sanitaria pública en todos los lugares del Estado español”.

— Al décimo punto: Añadir junto a “las políticas de igualdad”, “y de lucha contra la violencia de género”, el resto igual.

— Diez bis: Impulsar una Ley contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001641

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de intensificar las actuaciones económicas, políticas y sociales para combatir la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 8 de mayo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la necesidad de intensificar las actuaciones económicas, políticas y sociales para combatir la violencia de género.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Intensificar las actuaciones políticas, económicas y sociales destinadas a combatir la violencia de género, en colaboración con las comunidades autónomas, de modo que se garanticen:

• Recursos asistenciales suficientes para atender las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos, tanto desde el ámbito de la asistencia sanitaria, de los servicios sociales y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 35

educativos. En este sentido, aprobar la dotación financiera necesaria a transferir a las CC.AA a fin de reforzar las medidas para luchar contra esta lacra social, y revisar los criterios presupuestarios de dotación a efectos de que estos no sean a tanto alzado, sino acordes al nivel de desarrollo competencia! de cada CC.AA.

- Prestaciones económicas destinadas a facilitar la emancipación económica de las mujeres maltratadas y que les permita reiniciar su vida.

- Establecer unidades especializadas en la atención a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia en todas las comisarías, a fin de que se ofrezca una adecuada atención a las mujeres que denuncien.

- Coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad y la administración de Justicia con el objetivo de actuar en el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres, y en el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales, así como el resto de administraciones implicadas en este problema social.

- Campañas de información y formación destinadas a concienciar socialmente contra la violencia de género y a extender la implicación social ante el conocimiento de este tipo de casos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de intensificar las actuaciones económicas, políticas y sociales para combatir la violencia de género.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a intensificar las actuaciones destinadas a combatir la violencia de género con la finalidad de:

- Coadyuvar a la garantía de la asistencia social integral a las víctimas de la violencia de género y sus hijos por parte de las Comunidades Autónomas.

- Fomentar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.

- Realizar campañas de información y sensibilización dirigidas a promover el conocimiento sobre la violencia de género y la implicación social ante los casos concretos que puedan conocer.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de intensificar las actuaciones económicas, políticas y sociales para combatir la violencia de género, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 36

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Intensificar las actuaciones políticas, económicas y sociales destinadas a combatir la violencia de género de modo que se garanticen:

- Recursos asistenciales suficientes para atender las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas, tanto desde el ámbito de la asistencia sanitaria, de los servicios sociales y educativos. En ese sentido, aprobar la dotación financiera necesaria a transferir a las CC.AA. a fin de reforzar las medidas para luchar contra esta lacra social.

- Prestaciones económicas de ágil acceso destinadas a facilitar la emancipación económica de las mujeres maltratadas y que les permitan reiniciar sus vidas.

— Establecer unidades especializadas en la atención a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia en todas las comisarías, a fin de que se ofrezca una adecuada atención a las mujeres que denuncien.

— Coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad y la administración de Justicia con el objetivo de actuar en el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres y en el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales, así como en el resto de administraciones implicadas en este problema social.

— Campañas de información y formación destinadas a concienciar socialmente contra la violencia de género y a extender la implicación social ante el conocimiento de este tipo de casos, realizadas de manera que se garantice el acceso a las mismas de diferentes colectivos sociales y, específicamente, de las personas con discapacidad.

— Dirigirse a los medios de comunicación, de forma especial a los de titularidad pública, por parte de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, para que el tratamiento mediático de las informaciones relativas a la violencia de género se realice con objetividad informativa desde el respeto a la dignidad de las víctimas y sus hijos e hijas.

— Programas de cooperación destinados a la inserción laboral de las víctimas de violencia de género realizados en colaboración con las CC.AA. que consideren los contratos a tiempo completo, con duración básica de un año prorrogable y posibilidad de solicitud de participación en los mismos permanente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001886

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la utilización del protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la utilización del Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género y a evaluar las razones de su escasa utilización.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 37

161/001890

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para apoyar la equiparación de las violaciones y agresiones sexuales contra mujeres y niños en zonas bélicas a los crímenes de guerra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en cumplimiento de la legislación española y de los compromisos asumidos en virtud de los Convenios internacionales de los que forma parte, y en línea con la Declaración del G-8 en su última reunión del 10 y 11 de abril en Londres:

1. Continúe promoviendo la investigación y persecución de la violación, el abuso y la agresión sexual contra mujeres y niños en los territorios que viven una situación de conflicto armado, en su condición de crimen en el marco del Derecho de los conflictos armados y Derecho humanitario aplicable a los mismos.

2. Elabore y remita un informe a las Comisiones de Igualdad, de Defensa, y de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, que evalúe el plan de acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, para el debate y propuesta de acciones de mejora.

3. Continúe realizando actividades encaminadas a fomentar la aplicación en nuestro país de las resoluciones 1325/2000, 1820/2008, 1888/2009, 1960/2010 y 2086/2013 de las Naciones Unidas sobre mujer, paz y seguridad, así como con la difusión de los contenidos incluidos en la formación al personal militar y civil que realiza el Ministerio de Defensa.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para apoyar la equiparación de las violaciones y agresiones sexuales contra mujeres y niños en zonas bélicas a los crímenes de guerra, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

«2. Elaborar y remitir un informe a las Comisiones de Igualdad, de Defensa, y de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados que evalúe el plan de acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, para el debate y propuesta de acciones de mejora.

3. Continuar realizando actividades encaminadas a fomentar la aplicación en nuestro país de las resoluciones 1325/2000, 1820/2008, 1888/2009, 1960/2010 y 2086/2013 de las Naciones Unidas sobre mujer, paz y seguridad así como con la difusión de los contenidos incluidos en la formación al personal militar y civil que realiza el Ministerio de Defensa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 38

161/001947

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de las competencias de las corporaciones locales en materia de igualdad, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 17 de septiembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de las competencias de las corporaciones locales en materia de igualdad, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a retirar el proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, actualmente en tramitación en el Senado, por suponer una injerencia en el principio de autonomía local y afectar injustificadamente a las competencias de los municipios en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la lucha contra la violencia de género.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001973

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo y las familias con un cónyuge discapacitado y dos hijos a cargo, tengan la consideración de familia numerosa, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 327, de 23 de septiembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo y las familias con un cónyuge discapacitado y dos hijos a cargo, tengan la consideración de familia numerosa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 39

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a analizar, en el seno de la Comisión Técnica Interministerial de Familia, las medidas que deban impulsarse en materia de protección y apoyo a las familias, incluyendo, lógicamente, las que deban afectar a las familias numerosas, monoparentales y a las familias que cuentan con personas con discapacidad; teniendo siempre en cuenta la evolución de la situación económica y presupuestaria de nuestro país.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002072

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar un análisis de las necesidades técnicas, operativas y legales necesarias para la implantación de indicadores de seguimiento de la violencia de género en el sistema informático en las historias clínicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 28 de octubre de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a encomendar a los grupos de trabajo de Vigilancia epidemiológica el de Protocolos asistenciales sanitarios y el de Aspectos éticos y legales constituidos en la Comisión contra la violencia de género creada en el seno del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a que realice un análisis de las necesidades técnicas, operativas y legales necesarias para la implantación de indicadores de seguimiento en el sistema informático de las historias clínicas relacionados con la violencia de género.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para instar al Gobierno a realizar un análisis de las necesidades técnicas, operativas y legales necesarias para la implantación de indicadores de seguimiento de la violencia de género en el sistema informático en las historias clínicas.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a encomendar a los grupos de trabajo de Vigilancia epidemiológica el de Protocolos asistenciales sanitarios y el de Aspectos éticos y legales constituidos en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 40

la Comisión contra la violencia de género creada en el seno del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a que realice un análisis de las necesidades técnicas, operativas y legales necesarias para la implantación de indicadores de seguimiento en el sistema informático de las historias clínicas relacionados con la violencia de género. Este seguimiento se entenderá como una recomendación a trasladar a los responsables de la definición de las herramientas de información clínica, en el marco de las competencias de cada Comunidad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a realizar un análisis de las necesidades técnicas, operativas y legales necesarias para la implantación de indicadores de seguimiento de la violencia de género en el sistema informático en las historias clínicas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a seguir avanzando en la mejora continua de los indicadores de seguimiento de las historias clínicas relacionadas con la violencia de género.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000017

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 20 de noviembre de 2013:

«La Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados manifiesta que es fundamental para construir una sociedad igualitaria y libre de violencia de género, velar por el respeto hacia la imagen de las mujeres en el ámbito público y privado, especialmente cuando se trata de víctimas de violencia de género y rechazar actitudes discriminatorias, vejatorias o de difusión de estereotipos sexistas, de dominación, obediencia y sumisión que atacan los principios básicos de la igualdad.

Por ello, las Diputadas y Diputados de la Comisión de Igualdad en esta Cámara, realizamos este pronunciamiento de rechazo y repulsa, hacia todas aquellas publicaciones que degradan la imagen de las mujeres y hacen proselitismo de la desigualdad, alentando la discriminación y fomentando el sexismo, así

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 372

9 de diciembre de 2013

Pág. 41

como de todas aquellas manifestaciones y tratamientos informativos morbosos, frívolos, vejatorios y crueles que atacan la dignidad de las mujeres víctimas de violencia de género, de sus familiares y amistades.

La apología del machismo y la misoginia atentan contra la dignidad del conjunto de la sociedad democrática, lo que adquiere especial gravedad cuando es manifestado por instituciones que de forma directa o indirecta perciben financiación pública.

Animamos a la sociedad en general al rechazo y denuncia de cuantas publicaciones, contenidos informativos y mensajes atenten contra los principios constitucionales y resulten contrarios a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Porque el fomento y distribución de contenidos que abogan por la sumisión de las mujeres alientan situaciones de violencia de género, al situar al hombre en una situación de poder, y su inadecuado tratamiento menoscaba las estrategias de prevención.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

cve: BOCG-10-D-372